

FECHA: 25 DE MARZO DE 2025

AVISO DE CONVOCATORIA (ART 224 DEL DECRETO 019 DE 2012 Y ART 2.2.1.1.2.1.2 DEL
DECRETO 1082 DE 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
No. SASI-003-2025

I. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es el MUNICIPIO DE SAN GIL.

**II. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS
INTERESADOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y LUGAR DE
CONSULTA:**

La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través
del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II–
<http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus
veces.

III. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN GIL.

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, características, requisitos mínimos y
descripción de ítems, comprenden todas las actividades que integran el objeto del presente
proceso, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente y con ocasión de la
ejecución del contrato.

En razón a lo anterior, los insumos y elementos que se pretenden adquirir cuentan con las
siguientes características técnicas:

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENT.	CANT.
1	Boletas de citación en original y dos copias en papel químico media carta con membrete 1 tinta para Inspección de Policía	JUEGOS	1
2	Boletas de citación en original y una copia en papel químico media carta con membrete 1 tinta para Comisaría de familia	JUEGOS	1
3	Formato de hoja en Original y tres copias tamaño oficio en papel químico para Informe de Accidentes de transito	JUEGOS	1
4	Formato juego de hojas original y tres copias tamaño oficio papel químico - Informe Policial de accidente de tránsito No. A	JUEGOS	1
5	Formato juego de hojas original y tres copias tamaño oficio papel químico - Conductores vehículos y propietarios	JUEGOS	1
6	Formato Juego de hojas original y tres copias tamaño oficio papel químico - Anexo 2 Victimas pasajeros y acompañantes o peatones	JUEGOS	1



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA

F:13.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

7	Formato juego de hojas original y tres copias tamaño oficio papel químico - Croquis (Bosquejo topográfico) - Informe policial de accidente de tránsito	JUEGOS	1
8	Formularios de Industria y Comercio en original y dos copias tamaño oficio en papel químico a 2 tintas y con 6 hojas de anexo por lado y lado en papel bond tamaño oficio a una tinta - Régimen Común	JUEGOS	1
9	Formularios de Industria y Comercio en original y una copia tamaño oficio en papel químico a 2 tintas - Régimen Simplificado	JUEGOS	1
10	Formulario en 2 originales tamaño Carta Base 75 gramos a 2 tintas para Licencias de construcción	JUEGOS	1
11	Formato en original y dos copias en papel químico media carta una tinta, - Recibo derechos y servicios para tramites.	JUEGOS	1
12	Formato en original y dos copias en papel químico media carta una tinta, - citación control de obra	JUEGOS	1
13	Formato en original y dos Copias papel químico media carta dos tintas - Memorando Visita funcionario secretaria Agricultura	JUEGOS	1
14	Bisturí Grande Porta-cuchilla integrado	UNID	1
15	Borrador miga de pan negro	CAJA X 30 und	1
16	Calculadora grande 12 dígitos color negro	UNID	1
17	Cinta de enmascarar de 18x25	UNID	1
18	Cinta transparente ancha x 100 mts	UNID	1
19	Grapadora metálica grande - para 25 hojas	UNID	1
20	Corrector líquido para lapicero X 12	CAJA X 12	1
21	Chinchas metálico X 50	CAJA	1
22	Fechador 4 mm	UNID	1
23	Forro para CD	PQTE	1
24	Forro para DVD	PQTE	1
25	Ganchos legajador plástico X 20	PAQ X 20	1
26	Ganchos legajador plástico X 20 para expediente	PAQ	1
27	Gancho Clip metálico Mariposa Mediano x 50 un	CAJA	1
28	Ganchos clips metálico estándar 33 mm X 100 un	CAJA	1
29	Huelleros dactilar	UND	1
30	Ligas de caucho paquete de X 1000 UN (1 KI)	PAQ	1
31	Perforadora Metálica Dos Huecos para 30 Hojas	UNID	1
32	Notas adhesivas 76x76 mm 100 hojas colores surtidos	UNID	1
33	Reconocimiento con carpeta	UND	1
34	Regla 30 cms plástica traslucida	UNID	1
35	Saca ganchos a granel negro	UNID	1
36	Saca puntas con depósito * 12	CAJA	1
37	Sello de madera de goma estándar 9.00 X 7.5 cm	UNID	1
38	Sello de madera de goma estándar 10.00 X 6.5 cm	UNID	1
39	Sello autoentintable 4.00 X 4.00 cm	UNID	1
40	Sello autoentintable 4.70 X 1.50 cm	UNID	1
41	Sello autoentintable 5.50 X 2.00 cm	UNID	1
42	Sello autoentintable con fechador 4.50 X 9.50 cm	UNID	1
43	Sello retráctil 4912	UNID	1
44	Tabla Planillera Tamaño oficio de pasta incluye gancho sujetador	UNID	1
45	Tijeras para oficina mango ergonómico recto moldeado, cuchilla en acero inoxidable para diestros o zurdos	UNID	1
46	Tinta para sellos negra frasco plástico de 28 cc con aplicador	UNID	1

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC	
		VERSIÓN: 0.2	
		FECHA: 19.12.24	
47	Almohadilla para sellos 125X85X14.5 MM	UNID	1
48	Torre de CD-R 80 min/700 mb X 50 discos	TORRE	1
49	Torre de DVD-R X 50 discos	TORRE	1
50	Carpeta folder A-Z Tamaño Oficio de palanca y pisador	UNID	1
51	Separador adhesivo x5 colores - Banderines adhesivos	UNID	1
52	Carpetas cartón corrientes tamaño Oficio	UNID	1
53	Carpetas Colgante kraft con varilla tamaño Oficio	UNID	1
54	Cartulina tamaño oficio	UNID	1
55	Folder Blanco de 3 pulgadas de palanca y 3 argollas	UND	1
56	Pegante en barras 40 gr	UNID	1
57	Colbón 250 gr	UNID	1
58	Cuadernos Grandes cuadriculados espiral	UNID	1
59	Libro de actas de 200 folios pasta dura	UND	1
60	Libro de contabilidad tres columnas 300 folios pasta dura	UN	1
61	Grapa standard galvanizada 26/6 X 5000 UD	CAJA	1
62	lapicero especial para firma gel x 12 und	CAJA	1
63	Lapiceros negros punta mediana 1.0 mm X 12 UD	CAJA	1
64	Micropunta Negro x 10 unid.	CAJA	1
65	Lápices hb #2 X 12	CAJA	1
66	Marcador permanente de colores surtidos X 12	CAJA	1
67	Marcador permanente punta fina X 12	CAJA	1
68	Marcador para pizarra borrable de colores surtidos x 12	CAJA	1
69	Resaltadores varios colores punta biselada X 12	CAJA	1
70	Resma papel tamaño Carta Base 75 gramos	RESMA	1
71	Resma papel tamaño Oficio Base 75 gramos	RESMA	1
72	Resma papel tamaño carta troquelada a una parte	RESMA	1
73	Resma papel tamaño carta troquelada a dos partes	RESMA	1
74	Sobres de manila tamaño extra-carta X100 Un	PAQ	1
75	Sobres de manila tamaño extra-oficio X100 Un	PAQ	1
76	Sobres de manila tamaño oficio X 100 Un	PAQ	1
77	Carpeta tipo 4 aletas en cartón kraf el material cumple con las especificaciones contenidas en la ntc 44361998 y ntc 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. características cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. carpetas sin membrete.	UNID	1
78	Cajas para archivo: caja n 12 sin membrete material cartón corrugado que cumple con la ntc 44361998 y la ntc 5397 resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 dimensión externa 265 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, pared de 4mm de grosor características físicas con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestana para su manipulación troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda pegante ph neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte ph	UNID	1

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Reglamentario 310 de 2021, prevé que “Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente"- y que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios se hará de manera gradual.

Así mismo determina que, "La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente dispondrá mediante circular, la cual publicará en su página web, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, el cual contendrá las fechas exactas de ingreso y el desarrollo de un programa de capacitación dirigido a las entidades compradoras".

Que de conformidad al Decreto No. 310 de 2021 del Departamento Nacional de Planeación, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales". Una vez consultada la Plataforma de Colombia Compra Eficiente se evidencia que no existe acuerdo marco vigente que oferte los bienes a adquirir por el municipio.

Por lo anterior, una vez validadas las características técnicas de los elementos a contratar y al prescindirse del Acuerdo Marco de Precios mencionado, se acudirá al mecanismo de contratación residual, es decir, la Entidad adelantará este proceso a través de la plataforma del SECOP II bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que *"La escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa"*, señalando como regla general que la selección se efectué por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Partiendo del supuesto que con el procedimiento la Entidad pretende contratar el suministro de alimento concentrado para caninos y felinos e insumos y/o elementos para cuidado animal y que se trata de aquellos bienes que se pueden clasificar como de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales tienen unas especificaciones técnicas y de calidad mínimas, es conclusión que la modalidad de selección es la de Selección Abreviada, causal *"Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización"*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, literal a de la ley 1150 de 2007.

Impone la norma mencionada en el acápite inmediatamente anterior, que las entidades deben hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Dentro las opciones legales para adquisición de estos servicios y bienes, se escoge la selección abreviada mediante subasta inversa, la cual se encuentra regulada en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 por el cual se reglamentó el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Por lo expuesto, la modalidad de selección para el presente procedimiento de contratación es la de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

El presente proceso se adelantará aplicando lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Reglamentario 310 de 2021, prevé que “Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente”- y que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios se hará de manera gradual.

Así mismo determina que, “La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente dispondrá mediante circular, la cual publicará en su página web, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, el cual contendrá las fechas exactas de ingreso y el desarrollo de un programa de capacitación dirigido a las entidades compradoras”.

Que de conformidad al Decreto No. 310 de 2021 del Departamento Nacional de Planeación, “Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales”. Una vez consultada la Plataforma de Colombia Compra Eficiente se evidencia que no existe acuerdo marco vigente que oferte los bienes a adquirir por el municipio.

Por lo anterior, una vez validadas las características técnicas de los elementos a contratar y al no existir acuerdo marco de precios aplicable, se acudirá al mecanismo de contratación residual, es decir, la Entidad adelantará este proceso a través de la plataforma del SECOP II bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 que “*La escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa*”, señalando como regla general que la selección se efectué por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Partiendo del supuesto que con el procedimiento la Entidad pretende contratar el suministro insumos médicos veterinarios, bienes que se pueden clasificar como de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales tienen unas especificaciones técnicas y de calidad mínimas, es conclusión que la modalidad de selección es la de Selección Abreviada, causal “*Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común*

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

utilización”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, literal a de la ley 1150 de 2007.

Impone la norma mencionada en el acápite inmediatamente anterior, que las entidades deben hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Dentro las opciones legales para adquisición de estos servicios y bienes, se escoge la selección abreviada mediante subasta inversa, la cual se encuentra regulada en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 por el cual se reglamentó el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica.

Por lo expuesto, la modalidad de selección para el presente procedimiento de contratación es la de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

El presente proceso se adelantará aplicando lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y se suscriba el acta de inicio.

VI. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El Proponente debe presentar su oferta al proceso que va a participar a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Será de exclusiva responsabilidad del proponente interesado ingresar su oferta en la Plataforma SECOP II con suficiente antelación.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii>. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores <http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores>. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el “Manual de uso del SECOP II Proveedores”.

Las ofertas deberán presentarse de conformidad con la fecha y forma estipulado en el pliego de

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

condiciones, a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.

El valor del contrato a celebrar, será por el valor del presupuesto oficial, es decir, CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$158'842.000) MLCTE, y se manejará bajo la modalidad tipo bolsa por monto agotable, con un presupuesto estimado hasta agotar el mismo, sin superar la fecha establecida para su vigencia, el cual incluye todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

No	DESCRIPCIÓN	PRESENT.	CANT.	VR. UNIT
1	Boletas de citación en original y dos copias en papel químico media carta con membrete 1 tinta para Inspección de Policía	JUEGOS	1	282,00
2	Boletas de citación en original y una copia en papel químico media carta con membrete 1 tinta para Comisaría de familia	JUEGOS	1	236,00
3	Formato de hoja en Original y tres copias tamaño oficio en papel químico para Informe de Accidentes de transito	JUEGOS	1	1.555,00
4	Formato juego de hojas original y tres copias tamaño oficio papel químico - Informe Policial de accidente de tránsito No. A	JUEGOS	1	1.160,00
5	Formato juego de hojas original y tres copias tamaño oficio papel químico - Conductores vehículos y propietarios	JUEGOS	1	1.160,00
6	Formato juego de hojas original y tres copias tamaño oficio papel químico - Anexo 2 Víctimas pasajeros y acompañantes o peatones	JUEGOS	1	1.160,00
7	Formato juego de hojas original y tres copias tamaño oficio papel químico - Croquis (Bosquejo topográfico) - Informe policial de accidente de transito	JUEGOS	1	1.160,00
8	Formularios de Industria y Comercio en original y dos copias tamaño oficio en papel químico a 2 tintas y con 6 hojas de anexo por lado y lado en papel bond tamaño oficio a una tinta - Régimen Común	JUEGOS	1	1.548,00
9	Formularios de Industria y Comercio en original y una copia tamaño oficio en papel químico a 2 tintas - Régimen Simplificado	JUEGOS	1	579,00
10	Formulario en 2 originales tamaño Carta Base 75 gramos a 2 tintas para Licencias de construcción	JUEGOS	1	504,00
11	Formato en original y dos copias en papel químico media carta una tinta, - Recibo derechos y servicios para tramites.	JUEGOS	1	262,00
12	Formato en original y dos copias en papel químico media carta una tinta, - citación control de obra	JUEGOS	1	470,00
13	Formato en original y dos Copias papel químico media carta dos tintas - Memorando Visita funcionario secretaria Agricultura	JUEGOS	1	294,00
14	Bisturí Grande Porta-cuchilla integrado	UNID	1	3.360,00
15	Borrador miga de pan negro	CAJA X 30 und	1	24.831,00
16	Calculadora grande 12 dígitos color negro	UNID	1	40.857,00
17	Cinta de enmascarar de 18x25	UNID	1	5.276,00
18	Cinta transparente ancha x 100 mts	UNID	1	8.409,00
19	Grapadora metálica grande - para 25 hojas	UNID	1	24.276,00
20	Corrector líquido para lapicero X 12	CAJA X 12	1	21.658,00



ALCALDÍA DE SAN GIL

AVISO CONVOCATORIA

F:13.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

21	Chinchas metálico X 50	CAJA	1	1.864,00
22	Fechador 4 mm	UNID	1	12.892,00
23	Forro para CD	PQTE	1	16.224,00
24	Forro para DVD	PQTE	1	16.224,00
25	Ganchos legajador plástico X 20	PAQ X 20	1	4.443,00
26	Ganchos legajador plástico X 20 para expediente	PAQ	1	20.389,00
27	Gancho Clip metálico Mariposa Mediano x 50 un	CAJA	1	3.967,00
28	Ganchos clips metálico estándar 33 mm X 100 un	CAJA	1	1.301,00
29	Huelleros dactilar	UND	1	4.720,00
30	Ligas de caucho paquete de X 1000 UN (1 KI)	PAQ	1	39.270,00
31	Perforadora Metálica Dos Huecos para 30 Hojas	UNID	1	41.650,00
32	Notas adhesivas 76x76 mm 100 hojas colores surtidos	UNID	1	3.491,00
33	Reconocimiento con carpeta	UND	1	54.343,00
34	Regla 30 cms plástica traslucida	UNID	1	1.864,00
35	Saca ganchos a granel negro	UNID	1	2.975,00
36	Saca puntas con depósito * 12	CAJA	1	23.959,00
37	Sello de madera de goma estándar 9.00 X 7.5 cm	UNID	1	49.187,00
38	Sello de madera de goma estándar 10.00 X 6.5 cm	UNID	1	52.360,00
39	Sello autoentintable 4.00 X 4.00 cm	UNID	1	73.939,00
40	Sello autoentintable 4.70 X 1.50 cm	UNID	1	56.723,00
41	Sello autoentintable 5.50 X 2.00 cm	UNID	1	60.769,00
42	Sello autoentintable con fechador 4.50 X 9.50 cm	UNID	1	67.671,00
43	Sello retráctil 4912	UNID	1	51.884,00
44	Tabla Planillera Tamaño oficio de pasta incluye gancho sujetador	UNID	1	9.560,00
45	Tijeras para oficina mango ergonómico recto moldeado, cuchilla en acero inoxidable para diestros o zurdos	UNID	1	8.251,00
46	Tinta para sellos negra frasco plástico de 28 cc con aplicador	UNID	1	6.029,00
47	Almohadilla para sellos 125X85X14.5 MM	UNID	1	12.019,00
48	Torre de CD-R 80 min/700 mb X 50 discos	TORRE	1	85.680,00
49	Torre de DVD-R X 50 discos	TORRE	1	88.853,00
50	Carpeta folder A-Z Tamaño Oficio de palanca y pisador	UNID	1	9.917,00
51	Separador adhesivo x5 colores - Banderines adhesivos	UNID	1	2.332,00
52	Carpetas cartón corrientes tamaño Oficio	UNID	1	1.031,00
53	Carpetas Colgante kraft con varilla tamaño Oficio	UNID	1	2.102,00
54	Cartulina tamaño oficio	UNID	1	289,00
55	Folder Blanco de 3 pulgadas de palanca y 3 argollas	UND	1	21.975,00
56	Pegante en barras 40 gr	UNID	1	5.315,00
57	Colbón 250 gr	UNID	1	5.355,00
58	Cuadernos Grandes cuadriculados espiral	UNID	1	6.400,00
59	Libro de actas de 200 folios pasta dura	UND	1	28.481,00
60	Libro de contabilidad tres columnas 300 folios pasta dura	UN	1	32.606,00
61	Grapa standard galvanizada 26/6 X 5000 UD	CAJA	1	4.379,00
62	lapicero especial para firma gel x 12 und	CAJA	1	38.953,00

 Alcaldía de SAN GIL		ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA		F:13.AP.GC	
				VERSIÓN: 0.2	
				FECHA: 19.12.24	
63	Lapiceros negros punta mediana 1.0 mm X 12 UD	CAJA	1	11.424,00	
64	Micropunta Negro x 10 unid.	CAJA	1	19.754,00	
65	Lápices hb #2 X 12	CAJA	1	9.667,00	
66	Marcador permanente de colores surtidos X 12	CAJA	1	29.909,00	
67	Marcador permanente punta fina X 12	CAJA	1	40.460,00	
68	Marcador para pizarra borrable de colores surtidos x 12	CAJA	1	33.161,00	
69	Resaltadores varios colores punta biselada X 12	CAJA	1	31.495,00	
70	Resma papel tamaño Carta Base 75 gramos	RESMA	1	23.681,00	
71	Resma papel tamaño Oficio Base 75 gramos	RESMA	1	28.838,00	
72	Resma papel tamaño carta troquelada a una parte	RESMA	1	32.725,00	
73	Resma papel tamaño carta troquelada a dos partes	RESMA	1	35.779,00	
74	Sobres de manila tamaño extra-carta X100 Un	PAQ	1	22.848,00	
75	Sobres de manila tamaño extra-oficio X100 Un	PAQ	1	30.940,00	
76	Sobres de manila tamaño oficio X 100 Un	PAQ	1	24.990,00	
77	Carpeta tipo 4 aletas en cartón kraf el material cumple con las especificaciones contenidas en la ntc 44361998 y ntc 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. características cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. carpetas sin membrete.	UNID	1	4.117,00	
78	Cajas para archivo: caja n 12 sin membrete material cartón corrugado que cumple con la ntc 44361998 y la ntc 5397 resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 dimensión externa 265 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, pared de 4mm de grosor características físicas con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestana para su manipulación troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda pegante ph neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte ph	UNID	1	7.973,00	
TOTAL UNITARIOS				1.558.434	

La evaluación del MENOR PRECIO corresponderá a la suma de los valores unitarios, incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, y demás tasas y contribuciones que apliquen.

NOTA 1. El presupuesto incluye el valor de los insumos y elementos, los impuestos y gastos de transporte de los materiales a los puntos de entrega señalados en el alcance del contrato y las obligaciones específicas del contratista.

Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que los precios ofertados de los insumos y elementos para efecto de la evaluación y del contrato, incluye todos los impuestos y gravámenes derivados de la ejecución del contrato.

NOTA 2. El Municipio de San Gil (Santander) sólo pagará los precios del contrato y por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.

NOTA 3. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

NOTA 4. El Municipio de San Gil, efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener

derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio.

NOTA 5. La carga impositiva en el presente contrato a cargo del contratista es la siguiente:

DESCUENTOS			%
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES			
PRO UIS			2
PRO HOSPITALES			2
ORDENANZA 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales			0,4
ESTAMPILLAS MUNICIPALES			
PRO ADULTO MAYOR			4
PRO CULTURA			2
PARA LA JUSTICIA FAMILIAR			2
TASAS MUNICIPALES			
TASA PRO DEPORTE			2
OTROS DESCUENTOS MUNICIPALES			
PAPELERIA \$23.700			
INDUSTRIA Y COMERCIO			0,6
RETENCIÓN EN LA FUENTE			
CONCEPTO	UNID	BASE EN PESOS	%
Otros ingresos tributarios para obligados a declarar renta (Incluye el concepto "Compras") (Art. 401 del Estatuto Tributario y Art. 1, Decreto 2418 de 2013)	>= 27	>= \$ 1.344.573,00	2,5%
Otros ingresos tributarios para no obligados a declarar renta (Incluye el concepto "Compras") (Art. 401 del Estatuto Tributario)	>= 27	>= \$ 1.344.573,00	3,5%

En los estudios del sector (los cuales hacen parte integral de los presentes documentos previos) se describe el análisis de mercado en los cuales se detallan las empresas participantes dentro del proceso de estudio de costos, las variables matemáticas para llegar al presupuesto oficial estimado y el presupuesto final que arroja a su vez el presupuesto oficial total del proceso.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00429 del 27 de febrero de 2025 por la Secretaria de Hacienda Municipal, del presupuesto general de gastos del Municipio de San Gil (Santander), para la vigencia fiscal 2025, con el cual se cancelará el valor del presente contrato y con cargo a:

Item	Rubro	Descripción rubro	Valor
1	2.1.2.01.01.005.02.03.02.01	Adquisición de material para archivo (cajasx200 y carpetas 4 aletas)	\$15.000.000
2	2.1.2.02.01.003.03.01	3214813 papeles impregnados y revestido, incluso autoadhesivos	\$19.398.884
3	2.1.2.02.01.003.03.02	3899998 articulos n.c.p., para escritorio y oficina	\$24.421.418
4	2.1.2.02.01.003.03.03	3699010 tapas para agendas, carpetas o similares en vinilo	\$10.168.946
5	2.1.2.02.01.003.03.04	3542006 pegantes sintéticos	\$1.067.033
6	2.1.2.02.01.003.03.05	3270108 libros en blanco-cuadernos	\$5.324.633

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA		F:13.AP.GC
			VERSIÓN: 0.2
			FECHA: 19.12.24
7	2.1.2.02.01.003.03.06	4299504 grapas de alambre para engrapadoras de oficina	\$875.840
8	2.1.2.02.01.003.03.07	3891103 lapiceros	\$3.200.000
9	2.1.2.02.01.003.03.08	3891106 lapices	\$1.546.666
10	2.1.2.02.01.003.03.09	3891104 marcadores de fieltro y similares	\$3.612.840
11	2.1.2.02.01.003.03.11	3212999 papel especial para impresión n.c.p.	\$70.139.280
12	2.1.2.02.01.003.03.12	3219202 sobres de manila	\$4.086.460
TOTAL PRESUPUESTO			\$158.842.000

Así mismo se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San Gil Vigencia 2025, según consta en certificación anexa a este estudio.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Tabla: Desarrollo identificación de acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

IX. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo al Decreto 1860 de 2021 en su artículo 5 que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de contratación se limitara a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- El proceso de selección tiene una cuantía menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes. Solicitud que se recibirá a través de la plataforma SECOP II por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en el presente proceso de selección.

Para el presente caso, las Mipymes interesadas en limitar el presente proceso de contratación a Mipymes colombiana deberán diligenciar el FORMATO 12 del Pliego de Condiciones, ajuntando la documentación que acredite el tamaño empresarial establecido por la Ley. La solicitud de limitación del proceso de selección junto con los documentos que la soportan, deberán ser presentados a través del buzón de mensajes del proceso en el SECOP II por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura según el cronograma.

3. Las Mipymes que soliciten la limitación del proceso deben acreditar el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

3.1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

3.2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3.3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

3.4. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota 1: Si el presente proceso de contratación se limita a Mipymes solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Nota 2: El presente proceso podrá ser limitado a mipymes territoriales, en especial a mipymes domiciliadas en el municipio de San Gil.

X. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL AVISO CONVOCATORIA	F:13.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

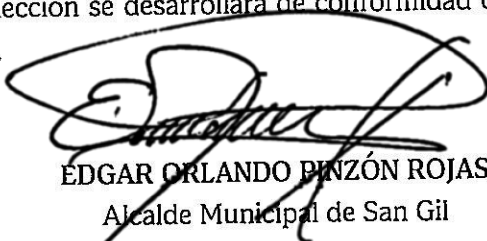
Los requisitos habilitantes (Capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art 2.2.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015) y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones del proceso.

XI. PRECALIFICACION

En el presente proceso NO hay lugar a precalificación.

XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en la plataforma de SECOP II.


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal de San Gil

- Revisó aspectos jurídicos modalidad de selección:
Diana Patricia Rojas Porras – Secretaria Jurídica y de Contratación *Diana Rojas*
- Proyectó aspectos jurídicos modalidad de Selección:
Jairo A. Castellanos Muñoz – Profesional Universitario
- Revisó aspectos técnicos:
Olga Lucia López Carrillo – Directora Administrativa. *OLC*
- Proyectó aspectos técnicos:
Olga Lucia Mancilla – Almacenista General. *OLM*

